

la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete al proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Los licitadores acompañarán toda la documentación legal necesaria, siendo de cuenta de los adjudicatarios el pago de anun-

cios, formalización del contrato y demás gastos legales. La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días de publicación, a las once horas, en la Secretaría de la Comisión.

Valencia a 24 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús Posada Cacho.—El Secretario, Angel Pérez Soler.—715.

Relación que se cita

O b r a	M u n i c i p i o	Presupuesto	Garantía	Plazo
		— Pesetas	— Pesetas	— Meses
Abastecimiento de agua .....	Jaraco .....	1.371.216,00	25.428,25	17
Abastecimiento de agua .....	Chirivella .....	2.896.426,91	48.446,40	24
Abastecimiento de agua .....	Olleria .....	3.358.875,88	55.383,15	24
Abastecimiento de agua .....	Canet de Berenguer .....	524.667,52	10.493,35	10
Abastecimiento de agua .....	Sumacarcel .....	1.188.171,76	22.822,60	15
Abastecimiento de agua .....	Piles .....	498.253,64	9.965,07	10
Abastecimiento de agua .....	Ayelo de Malferit .....	2.229.447,74	38.441,75	24
Abastecimiento de agua .....	Castellón Rugat .....	688.613,95	13.772,30	12
Distribución de aguas .....	Anna .....	1.136.422,52	22.463,40	15
Distribución de aguas .....	Almusafes .....	1.296.279,01	24.444,20	16
Distribución de aguas .....	Albal .....	2.040.784,33	35.611,80	24
Distribución de aguas .....	Cárcer .....	758.577,57	15.171,55	10
Distribución de aguas .....	Sagunto (Puerto) .....	13.197.409,39	145.987,05	48
Saneamiento .....	Puebla de Vallbona .....	3.178.100,00	52.671,50	24
Saneamiento .....	Picaña .....	2.659.926,71	44.898,90	24
Puente .....	La Eliana .....	800.000,00	16.000,00	12
Camino vecinal .....	Almiserat .....	350.000,00	7.000,00	7
Centro sanitario y servicios culturales y municipales .....	Lugar Nuevo de San Jerónimo.	477.855,96	9.557,15	10

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*ORDEN de 18 de febrero de 1961 por la que se anula el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva para la adquisición de cuatro grúas eléctricas de 6/10 toneladas con destino a los servicios de dicho puerto.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva, de acuerdo con la autorización concedida por la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1957 para la adquisición de cuatro grúas eléctricas de 6/10 toneladas con destino a los servicios de dicho puerto, y en virtud de la facultad establecida en el artículo 55 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Este Ministerio ha resuelto anular el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva para la adquisición de cuatro grúas eléctricas de 6/10 toneladas con destino a sus servicios, y cuya adquisición por el referido sistema de concurso fué autorizada por Decreto de 8 de noviembre de 1957.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de febrero de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*ORDEN de 18 de febrero de 1961 por la que se anula el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao para la adquisición de 18 grúas de 3/6 toneladas con destino a sus servicios.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, de

acuerdo con la autorización concedida por la Orden ministerial de 14 de enero de 1958 para la adquisición de dieciocho grúas eléctricas de 3/6 toneladas con destino a los servicios de dicho puerto, y en virtud de la facultad establecida en el artículo 55 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Este Ministerio ha resuelto anular el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao para la adquisición de dieciocho grúas eléctricas de 3/6 toneladas con destino a sus servicios, y cuya adquisición por el referido sistema de concurso fué autorizada por Decreto de 22 de noviembre de 1957.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de febrero de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*ORDEN de 18 de febrero de 1961 por la que se anula el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel para la adquisición de ocho grúas eléctricas de tres toneladas con destino a los servicios de dicho puerto.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, de acuerdo con la autorización concedida por la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1957, para la adquisición de ocho grúas eléctricas de tres toneladas, con destino a los servicios de dicho puerto, y en virtud de la facultad establecida en el artículo 55 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha resuelto:

Anular el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel para la adquisición de ocho grúas eléctricas de tres toneladas con destino a sus servicios, y cuya adquisición por el referido sistema de concurso fué autorizada por Decreto de 8 de noviembre de 1957.